

PERGAMINO, mayo 11 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de mayo de 2016, al considerar el Expte. D-73-16 DE. L-2564-16 SECRETARIO DE SALUD – Solicita se abone incentivo Plan Nacer-Sumar.-

Sancionándose la siguiente

## **ORDENANZA:**

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

- -Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- -Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- -Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3° .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin'más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8350/16,-

THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

JACO S. THEORY

1.18